

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Castelló de Rugat

*2024/05880 Anuncio del Ayuntamiento de Castelló de Rugat sobre la exposición pública y notificación colectiva del padrón fiscal correspondiente a la tasa de recogida de basura para el ejercicio 2024.*

#### ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 24 de abril de 2024, han sido aprobados los siguientes padrones fiscales:

- o Padrón de la Tasa por Recogida de Basura, del ejercicio 2024, por un importe total de 32.099,60 euros.

Lo hacemos público a fin que sirva de notificación a las personas interesadas, según aquello establecido al arte. 102.3 de la Ley General Tributaria, con indicación que podrán interponer reclamaciones en el plazo de 15 días, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, y se entenderán definitivamente aprobados, si no se presenta alguno.

El plazo de pago en voluntaria de estos padrones será lo señalado por el Servicio Provincial de Recaudación de la Diputación de Valencia correspondiendo al segundo periodo del ejercicio 2024, del 15 de julio al 1 de octubre, ambos incluidos. Transcurrido dicho plazo se procederá al cobro en vía ejecutiva.

Castelló de Rugat, a 2 de mayo de 2024. —La alcaldesa presidenta, Vicenta Boscà Lorente.

